

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8693 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 118/2014, por auto de 17 de febrero de 2014, se ha declarado y concluido en concurso voluntario al deudor Carpintería Miguel Soler Barandiaran, S.L., con NIF B48112619, con domicilio en calle Ribera de Deusto, número 80, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora.

Bilbao, 20 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010602-1